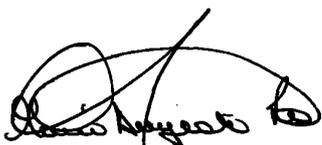


INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de Comisario, he procedido a la revisión del Balance General al 31 de Diciembre del 2008 encontrando que la empresa esta sin ningún movimiento debido a la venta de la franquicia.

La revisión fue efectuada en cumplimiento del mandato de la Junta General de Accionistas de acuerdo con el artículo 279 de la ley de Compañías del Ecuador, referente a las obligaciones de los comisarios.

Lo que podemos resaltar es que la compañía a presentado oportunamente sus obligaciones tributarias establecidas.



**Maria Augusta Zavala
COMISARIO**

Quito, DM Mayo del 2009

